

# Resolución Ministerial

Lima, 23 OCT. 2018

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Resaltando la destacada gestión desarrollada por el señor Jorge Eduardo Arrese Estrada como Cónsul Honorario del Perú en Lieja;

Considerando que el eficiente trabajo realizado por el señor Arrese en beneficio de los intereses del Perú, en la provincia de Lieja y ante el Reino de Bélgica, ha repercutido positivamente en el fortalecimiento de la relación bilateral;

Destacando el gran compromiso que ha evidenciado el señor Arrese con el bienestar de la comunidad peruana que reside en su jurisdicción;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 50-2004-RE y la Resolución Ministerial N° 898-2004-RE, del 2 de noviembre de 2004; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el Grado de "Comendador", al señor Jorge Eduardo Arrese Estrada.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.



Néstor Popolizio Bardales  
Ministro de Relaciones Exteriores